

la Camara han sido presentadas juntamente con una
Certificacion dada p.^a D.^{ny} Ignacio Pena de Lema
Fiscero Principal de Rentas Provinciales del Reyno
de Murcia, en q.^a consta haberse satisfecho los sete
cientos sesenta y un r.^{os} y veinte y siete mrs de vellon
q.^{os} fueron regulados por el valimiento y confirma-
cion de este officio, cuyo tenor de dha Certificacion es
el sig.^{te} = Deposito Provincia de Murcia = D.^{ny} Ignacio
Pena de Lema Fiscal p.^{al} la N.^{ta} Hacienda de
Rentas Provinciales y demas acrecidas de esta Pro-
vincia de = Recibo del Sr. D.^{ny} Francisco Lorenzo
Regidor de la villa de Beclan setecientos sesenta
y un r.^{os} y veinte y siete mrs de vellon q.^{os} ha impor-
tado el Real Valimiento del officio de la expresada
Regiduria del q.^o es actual Poseedor, en virtud de
la transaccion p.^a el Ex.^{mo} Sr. D.^{ny} Josef Godoy, Go-
bernador del Consejo de Hacienda, les ha admitido
a todos los Regidores de la citada villa de Beclan
por diez y seis mil r.^{os} vellon q.^{os} se hallan cumplidos
con este deposito el q.^o se hace en virtud de orden
del expresado Sr. Ex.^{mo} su fha veinte y tres de
Agosto ultimo, a quien se ha de presentar este
recibo interino p.^a q.^o disponga de esta cantidad
del q.^o ha de tomar la razon el Sr. D.^{ny} Jose Mo-
rino Contador P.^{al} de esta Provincia, sin cuyo re-
quisito, se tendra p.^a de ning.^o valor ni efecto.
Murcia veinte y seis de Ab.^o de mil setecientos